DATO	)S GEN	IERALE	S DEL	PACIEN	ITE AL	INGRE:	SO	
FECHA HORA	THC .	Parama di manda di m		·	COLUMN A TRANSPORTE CONTRACTOR DATA			
16/08/18 11+1	05. DI	ATOS DE ID	ENTIFICA	CION DEL P	ACIENTE		The state of the s	
TIPO DE DOCUMBITO	ceolo	1		DE DOCUMBITI			GENERO	MICE
PRIMERAPELIDO SEGU			GUNDO APE	GUNDO APELLIDO		NOMBRE		## EDAD
Hogue Pere		Z.		Gabriel			60	
FECHA DE NACIMIENTO				TDO CIAIT		OTPACION		FOHO .
02 01 1958. DIRECTION	B060+0		soltero.		EnfleadoIND		3022	661197
	BARRIO		CIUDAD		BPS		TIPO DE VINCULACION	
CI 168 # 84-61A1 FOUT PACIENTE REMITION			B060ta.		Sanitas		Contr	butivo
PS REMITED I				1	Sanita			
NOMBRE Y LIPELLIDOS COM	PLFIAS						,	
1	1000.					D DE DOCUMENTO		FONO .
PARENTESCO	-	ACION .	CORRECTE	L 5 1.6. LECTRONICO	32.5	<del></del>	,	1193
Helmana.		urasiona		LLCHOIZE		ECCION	BARRIC	
NOWBRE YAPELIDOS COM	PLETOS	TIPO DE DO		או ווא		86-61	Santa T	The same of the sa
	The debtechnics			NUMBRO DE DOCUMBITO		J. C. L.	TELF	·UNO
PARENTESCO:	CCUP	ACION .	CORREO E	LECTRON CO	'DIRF	CCION	BARRICA	etura e
						20,0,1	OHUME	CITTERN
		DIAGNOS	STICOS DE	E SIQUIATRI	A			-
· Change					-		Proposition belongs to the or the original and the origin	
OTROS DIAGNOSTICOS:					τ			**************************************
CHOS MAGIOSTICOS:			•				Spirite Libra gentlemannen errent kan der errent ka	
MEDICO TRATANTE								
MEDICAMENTOS QUE ENTREGA								
	REDR	Contract of the last of the la	ENIOSQ	UE EN I REG	Α.			
MEDIC AMENTO					CANTIDAD			
	and the second section of the second			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
				·				
H4	VBITOS YM	D COM DICK	ONESESF	ECIALES D	ELPACIE	NTE		
MANDER DEL DO OCTAVANIA	· · ·			et - complement and a graph				
	in the second se		1./4./(1-1/1 . 1		. 1			
plant is the second sec			DOC UMENTO					
Jaw Covey M		MEDIED E	DENEMAL	110281959	77	Jain 6	any p	1
/							)	

## Chair a Companyana

## FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION PARA FARMACODEPENDENCIA Y ADICCIONES

FR - HOFA - 01

Original: 02/05/2018

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 3

40 Ruth Hieyou Arope Percs	mayor de edad,					
identificado con C.C. Nº _ 1/63といっ de la ciudad	de Besta, en calidad					
de responsable del paciente Gobre Arana	- Peres					
identificado con C.C. Nº 17.3/8./86 de	Bosofa . , por medio del					
presente autorizo al Consorcio Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de Rehabilitación y atención						
al paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:	,					

**INFORMACIÓN:** Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores del Programa de Adicciones "Renacer" durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.



Film inde pare

## FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION PARA FARMACODEPENDENCIA Y ADICCIONES

FR - HOFA - 01

Original: 02/05/2018

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 3

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

## CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Su ingreso al Programa Renacer es **VOLUNTARIO**, al firmar este documento acepta y acata el Manual de Convivencia, las fallas o incumplimientos son motivos de Expulsión del Programa.

Al firmar este documento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera clara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del programa y firmo a continuación:

	Gabriel Arope R
Firma del Paciente:	Nombre del Paciente:
CC_o Huella:	resident deserve.
Hirrandrage ::	Ruth Hisyan Araque P.
Firma del Festigo o Responsable del Paciente	Nombre del Testigo o Responsable del Paciente
51.632.590	Hermana.
CC. o Huella:	Relación con el paciente:
El paciente no puede firmar por:	
Se firma a los <u>16</u> días del mes de <u>Agos lo</u>	del año _ <i>2018</i>
DATRO GARAY MANEZOUE	Jamo Gara H Morses Ar
Nombre del médico	Firma y sello
Cc 1102819592	Registro profesional